

Majo Sgr.

PROYECTO DE REASENTAMIENTO I SEGUN EL ACUERDO DEL 7 DE FEBRERO DE 2003

Barrio Nueva Juda, Melchor de Mencos, Peten, Guatemala

Documento presentado por Secretaría General de la OEA a los Gobiernos de Belice y de Guatemala el 5 de diciembre de 2003

Versión Resumida

I. ANTECEDENTES

El pasado 7 de febrero de 2003, los Gobiernos de Belice y de Guatemala y la Secretaría General de la OEA, firmaron un Acuerdo para Establecer un Proceso de Transición y Medidas de Fomento de la Confianza en la Zona de Adyacencia entre Belice y Guatemala. Bajo los términos de dicho Acuerdo, Sección III, Medida No. 10-B afirma: que "cualquier poblador establecido en la Zona de Adyacencia después del 1 de octubre de 2000 y antes del 1 de octubre de 2002, según verifique la Secretaría General de la OEA, será reubicado por el gobierno respectivo con la asistencia de la Secretaría General." También, instruye a la Secretaría General presentar, luego de previa consulta con las Partes, un proyecto para dar efecto a tal reubicación.

En cumplimiento de dicho mandato y luego de realizar estudios preparativos, de consultar con las autoridades locales de Melchor de Mencos y de Benque Viejo, y de realizar misiones de verificación a los asentamientos guatemaltecos en la Zona de Adyacencia, la Secretaría General se complace presentar el proyecto de reasentamiento, que se detalla a continuación.

El proyecto descrito en este documento permitirá, no sólo cumplir con los términos del Acuerdo del 7 de febrero de 2003, sino también, de una manera más amplia, contribuirá a la estabilidad de la Zona de Adyacencia entre Belice y Guatemala, fomentando en mayor medida la confianza y el entendimiento entre los dos países.

II. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

En el período entre julio y septiembre de 2003, funcionarios de la Oficina de la Secretaría General en la Zona de Adyacencia realizaron varias misiones de verificación a solicitud del Gobierno de Belice. El propósito de estas misiones era identificar si había pobladores guatemaltecos asentados, después del 1 de octubre de 2000, al Este de la Línea de Adyacencia. Las verificaciones demostraron que solamente en el barrio de Nueva Juda, a las afueras de Melchor de Mencos, había algunos pobladores guatemaltecos asentados, después del 1 de octubre de 2000, del lado Este de la Línea de Adyacencia.

En Nueva Juda, la Secretaría General identificó una población guatemalteca, compuesta por 5 familias de escasos recursos, ubicada muy cerca a la Línea de Adyacencia, la cual cumple con las disposiciones del Acuerdo del 7 de febrero de 2003, y por consiguiente debería ser reubicada.

Fuera de estas familias, se identificaron otras 10 familias que viven en condiciones precarias y quienes, según la verificación, se asentaron en la zona antes de Octubre de 2000. Además de estas familias, existen aproximadamente 35 supuestos dueños de lotes ubicados al lado Este de la Línea de Adyacencia, quienes hasta ahora han suspendido las actividades de construcción. Varios de estos

supuestos dueños de terreno, según información provista por ellos a los oficiales de la OEA, se encuentran dispersos en la ciudad de Melchor, viviendo con familiares o alquilando espacios para dormir.

Dado el pequeño número de familias que corresponde reubicar según las disposiciones del Acuerdo, la Secretaría General considera factible y apropiado proponer que este proyecto de reubicación incluya también a las 10 familias arriba descritas, dadas sus condiciones precarias de vivienda. La Secretaría también propone incluir, como medida preventiva, a aquellos pobladores que dicen tener terrenos aún si construir en Nueva Juda. Para ser incluidos en el proyecto de reasentamiento, estos últimos pobladores, al igual que las cinco familias con casas del lado beliceño de la Zona de Adyacencia, deberán renunciar a los derechos de propiedad que declaran tener sobre los lotes ubicados al Este de la Línea de Adyacencia.

La Secretaría cuenta con la capacidad de realizar las labores de reubicación y construcción de viviendas para este grupo de familias y además está convencida de que incluir a todos los pobladores descritos serviría como medida preventiva de fomento de confianza en la Zona de Adyacencia.

La gran mayoría de los pobladores de Nueva Judá han expresado su complacencia e interés de participar en el proyecto, así como su disposición para participar en la construcción de las viviendas. Cabe señalar que la Secretaría conoce de algunos casos de pobladores que se asentaron antes de Octubre 2000 al lado Oeste de la Línea que prefieren quedarse en sus casas actuales y no participar en el proyecto. Un aspecto positivo este proyecto es que la reubicación de los pobladores de Nueva Judá no implicará perdida de sus trabajos ya que en su mayoría son trabajadores informales que buscan a diario como ganarse la vida.

III. UBICACIÓN DEL PROYECTO:

La Alcaldía de Melchor se ha comprometido a permitir a la Secretaría General la disposición y uso de una finca del ejido municipal para los fines establecidos en el proyecto. Dicha finca se encuentra a una distancia aproximada de 400 metros al Oeste de la Línea de Adyacencia.

La Secretaría General ha verificado que el terreno está en posesión de la Alcaldía y que éste será próximamente incluido en el casco urbano y por consiguiente podrá ser vendido a los futuros beneficiarios, a un precio nominal. La cercanía del nuevo terreno con respecto al barrio Nueva Judá facilitará el proceso de reubicación de los pobladores.

Se contempla la construcción de viviendas para las familias, una zona verde y un parque infantil, así como una escuela primaria en la finca del ejido municipal. Según el censo escolar realizado en Melchor de Mencos, existe un déficit de 300 plazas escolares, especialmente en el Barrio Suchitan/Juda. La construcción de una escuela primaria en el reasentamiento ayudaría el Ministerio de Educación de Guatemala minimizar este deficit. Delegados del Ministerio se han comprometido gestionar profesores para la escuela ante las instancias centrales.

IV. FASES DE EJECUCIÓN

La primera fase del proyecto trabajará en la construcción de viviendas para 15 familias, que corresponden a la totalidad de todos los habitantes del barrio Nueva Judá.

La segunda fase comprendería la construcción de aproximadamente 20 viviendas a ser entregadas a los dueños de lotes del lado Este de la línea de Adyacencia.

Fase I

- Levantamiento, diseño urbano y lotificación.
- Urbanización: apertura y mejoramiento de calles; acometida de agua potable; cercado perimetral.
- Áreas sociales: cercos vivos y parque de juegos.

15 viviendas

Fase II

Urbanización: acometida eléctrica

Áreas sociales: escuela

20 viviendas

Sistema de acueducto básico

V. EJECUCIÓN:

La Secretaría General propone ejecutar el proyecto en coordinación con los gobiernos de Belice y de Guatemala, con la Municipalidad de Melchor de Mencos y con todas las familias beneficiarias, sobre la base de experiencias exitosas ya adquiridas en el campo y con una metodología de "construcción solidaria" de las viviendas.

La construcción solidaria o la auto-construcción tienen un componente social significativo y consisten en que cada familia beneficiada debe poner a disposición a por lo menos un miembro de familia quien se desempeñará como mano de obra en la construcción de todas las viviendas del proyecto. Sólo hasta cuando esté concluida la totalidad del proyecto se sortearán las viviendas entre las familias, lo que ayudará a garantizar una igual participación de todos y también a eliminar intentos de especulación o preferencias en las construcciones de las nuevas viviendas.

Los oficiales de la Secretaría General responsables del proyecto deberán designar a un promotor social encargado de organizar brigadas y/o turnos que establezcan claramente los aportes esperados de cada familia y que todas las familias aporten de manera justa, equivalente y continua al proyecto. Las actividades de promoción social también esperan poder movilizar a grupos de niños para que participen en la construcción del parque de juegos y áreas verdes.

Se espera contar también con el aporte de la comunidad para desarrollar las tareas de movimientos de tierra, limpieza, estaqueado, cercos vivos, etc., para lo cual será necesario movilizar recursos de otros actores comunitarios, de jóvenes guatemaltecos y otros actores sociales que se identifiquen. En este sentido se considerará y promoverá la participación de jóvenes mixtos (guatemalteco-beliceños). Además de las labores de construcción se organizarán charlas o actividades culturales que promueva su vecindad y se les dará camisetas o gorras que los identifique como participantes de este proyecto.

El equipo de la OEA responsable del proyecto estará compuesto por el Director de la Oficina de la OEA en la Zona de Adyacencia, por un representante responsable de la ejecución del proyecto y por dos "promotores sociales" locales (un beliceño y un guatemalteco).

VI. DESCRIPCIÓN DE LAS VIVIENDAS A SER CONSTRUIDAS:

Las viviendas serán construidas con materiales fáciles de conseguir en la comunidad o en sus cercanías. Las viviendas tendrán tres ambientas claramente definidos dentro de un área construida de 60 metros cuadrados.

El primer ambiente es la casa en sí misma, tiene un área de 52 metros de construcción y comprende dos (2) dormitorios, un área para sala-comedor y un corredor externo. El siguiente ambiente está a tres (3) metros de la vivienda, cuenta con un área de 6,25 metros cuadrados de construcción e incluye la cocina, un espacio para fogón de leña y el área de lavado (pileta y fregadero). El último ambiente está a un poco más de cinco (5) metros de la vivienda, tiene 6,25 metros cuadrados de construcción y contempla el área sanitaria (una ducha y letrina).

Tanto las paredes como sus forros serán de madera (variedad conocida en la zona como Santa Marta). La parte baja de las mismas tendrán tres hiladas de bloques de cemento a 0,40 metros sobre el nivel de piso terminado, lo que permitirá proteger la estructura y el forro de la humedad. Las paredes tendrán

una altura de 2,50 metros y se estiman aleros de 1 metro, para proteger la madera de los vientos, sol y lluvia. El techo será de madera y la cubierta se reafianzará con laminas de zinc corrugado (calibre 28); la cumbrera se construirá con laminas de zinc liso (calibre 28). Tanto las paredes como el techo y los forros de las mismas se protegerán con una mezcla de diesel y aceite # 50. El piso será en cemento.

VI. PRESUPUESTO GENERAL, EN US\$ PARA LA FASE II:

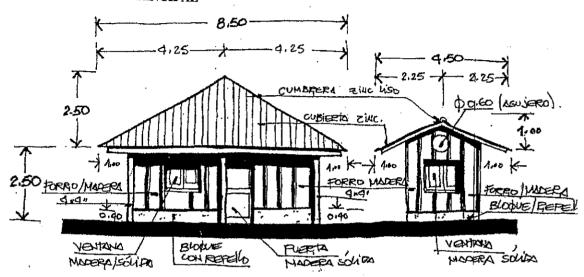
Primer componente Materiales y Herramientas	\$80,900.00
Segundo componente Mano de Obra, vigilantes y ayudantes	\$31,200.00
Tercer componente Transporte de materiales	\$5,100.00
Cuarto componente Imprevistos	\$4,900.00
Quinto componente Promoción Social	\$5,000.00
COSTO TOTAL	\$127,100

Descripción y Dibujos de las Viviendas

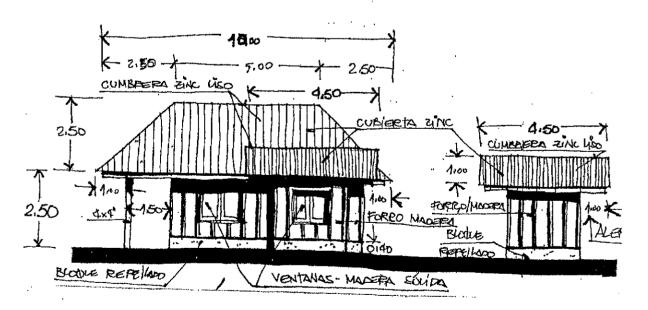
ELEVACIONES

Escala 1:100

ELEVACIÓN PRINCIPAL



ELEVACIÓN LATERAL



PLANTA ARQUITECTÓNICA

Escala 1:100

